

Quito, agosto 10 de 2017

Señores Accionistas  
**PROAÑO REPRESENTACIONES S.A.**  
Ciudad.-

De mi consideración :

De conformidad con lo dispuesto en los Arts. 20, 23 y 231 de la Ley de Compañías y a lo estipulado en los Estatutos sociales de PROAÑO REPRESENTACIONES S.A. en mi calidad de Comisario, me permito informar lo concerniente al ejercicio económico 2016.

16. La Administración ha adoptado oportunamente las Resoluciones de la Junta General de Accionistas.
17. La empresa no ha atravesado por ningún problema comercial, legal o laboral.
18. Los registros de contabilidad son procesados en un sistema computarizado tomando como respaldo los documentos contables y físicos que soportan la información contable.
19. Los procedimientos de control interno aplicados por la compañía, son adecuados y permiten un eficiente control de los activos, pasivos y patrimonio.
20. Al cierre del ejercicio fiscal 2016, la compañía tiene obligaciones tributarias pendientes con el SRI, correspondientes al mes de diciembre. Estas obligaciones han sido satisfechas en el mes de enero de 2017.

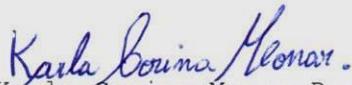
Las cifras presentadas en los estados financieros cortados al 31 de diciembre de 2016, guardan consistencia con los saldos de los libros diario y mayor . A su vez éstos han sido registrados de conformidad con los Principios de Contabilidad de General Aceptación y con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

- 2 -

Se deberá proceder con la distribución de las utilidades contempladas en los Estatutos y leyes respectivas, esto es, 15% para Participación de Trabajadores, 22 % de Impuesto a la Renta. La diferencia queda a disposición de los señores accionistas, los cuales deberán definir su utilización.

Informe que me permito presentar a consideración de los señores accionistas, para los fines consiguientes.

Atentamente,



Karla Corina Monar Paredes  
0916201338

**COMISARIO**

**PROAÑO REPRESENTACIONES S.A.**